



Reglamento:

II CROSS NAVIDEÑO PUERTO DE LA CRUZ

Articulo 1º - ORGANIZADORES:

Club Atletas 97 Clínica del pie Luengo en colaboración del área de deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Puerto de la Cruz y el patrocinio de Canary Runner.

Articulo 2º - Lugar y fecha de la prueba:

Puerto de la Cruz, circuito de 2KM con salida y meta en Avda de Colón. Fecha 13/12/2025.

Artículo 3º - Horario de salidas:

Salida Carrera adulta 19:00 horas.

Carrera infantil, primera salida 17:00 horas.

Articulo 4º - Distancia:

4 KM. 2 vueltas circuito completo de 2KM.

Articulo 5º - La carrera adulta tendrá un tiempo de corte y cierre de circuito de:

45 minutos.

Articulo 6º - Quien puede participar:

Las carreras están abiertas a todas aquellos/as corredores/as federados o no federados que tengan cumplidos los 16 años el día de la prueba en adelante.

Todo corredor/a participa en las pruebas bajo su entera responsabilidad y declara encontrarse en un nivel físico apto para terminar la carrera en la que esté inscrito.

Articulo 7º - Categorías:

Carrera adulta:

Promesas (16 a 23 años) Senior (24 a 34 años)

Master: M35/F35 (35 a 39), M40/F40 (40 a 44), M45/F45 (45 a 49), M50/F50 (50 a 54), M55/F55 (55 a 59) , M60/F60, M65/F65, M70/F70, M75/F75, M80/F80 Y MÁS.

Diversidad funcional masculino y femenina.

Carrera infantil:

Pitufos (hasta 5 años) 150 mts. - SUB 11 (de 6 a 10 años) 600mts. - SUB16 (de 11 a 15 años) 1,2km.

Artículo 8º - Plazos y Coste de la inscripción:

Del 6 de Octubre al 23 de Noviembre de 2025.

Carrera adulta: 10€

Carrera infantil: 5€

Último día para cambios de inscripción 23/11/2024. (carreraurbanapuertodelacruz@gmail.com)

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El atleta inscrito que no pueda asistir a la prueba no podrá transferir los derechos de participación a otra persona.

No se aceptará la devolución del importe bajo ninguna circunstancia.

Artículo 9º - Puntos de inscripción:

Web: www.gesportcanarias.com

Artículo 10º - Dorsales:

Los/as atletas deberán llevar el dorsal situado en la parte delantera, en el pecho y visible en todo momento de la carrera, de no ser así podría ser motivo de descalificación.

Artículo 11º - Recogida de dorsales:

Tienda Canary Runner, C/ la Longuera, 28, Los Realejos.

Jueves 11 de Diciembre de 16:00 a 20:30 horas.

Viernes 12 de Diciembre de 10:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:30 horas.

Carrera infantil: Sábado 14 de Diciembre de 15:30 a 16:30 en, avda de Colón (salida/meta)

Para recoger el dorsal propio y/o de otra persona será imprescindible presentar DNI. En el caso de recoger el de otra persona vale impreso o foto en el móvil.

Artículo 12º - premios:

Trofeo para los tres primeros clasificados de la general. Tanto masculino como femenino.

Medalla para los tres primeros clasificados de cada categoría. Tanto masculino como femenino.

Carrea infantil: medalla finisher para todos los participantes. Trofeo para los tres primeros clasificados masculino y femenino, categorías Sub 11 y Sub 16.

La categoría Pitufos tendrá un carácter no competitivo.

Artículo 13º El organizador se reserva el derecho a expulsar de las carreas a aquellos atletas que no estén correctamente inscrito en la prueba o que el organizador lo estime oportuno si no cumple el reglamento y/o normativa.

Articulo14º Consideraciones:

Las tallas de las camisetas full print conmemorativa de regalo se entregarán por estricto orden de recogida del dorsal-chip y según la talla solicitada en el momento de la inscripción. La Organización no garantiza poder entregar a todos los participantes la talla de camiseta solicitada, ya que el inicio de la producción de las camisetas se realiza en fechas muy anteriores a la del cierre de las inscripciones.

Articulo 15º Daños y Responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil y accidente para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que tercera personas causen daños al participante, voluntario o personal de Organización.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Articulo 16º Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de emergencia civil. En este caso, la Organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La Organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

Articulo 17º todo aquello no previsto en este reglamento se regirá por el reglamento de la I.A.A.F. y la R.F.E.A. y q la organización determine.